



INAPA-CCC-CP-2021-0022

No. DOCUMENTO

09 de junio de 2021

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS

## **DEPARTAMENTO JURIDICO**

Quien suscribe, **Dr. José Fermín Pérez**, dominicano, mayor de edad, soltero portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-1222839-0, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTO**: El Artículo 15 numeral 2 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO**: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (ALAMBRES, CONECTORES Y BREAKER) PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA" mediante el Procedimiento de Referencia No. (INAPA-CCC-CP-2021-0022), conforme a las solicitudes realizadas por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

MANIFIESTO: Mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS (ALAMBRES, CONECTORES Y BREAKER) PARA SER UTILIZADOS EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA", declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Regiamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año

2021

José Fermin Perez

Consultor Jurídico

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u> Original 1– Expediente de Compras Copia 1 – Consultor Jurídico Copia 2 – Agregar Destino

